



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS

VISTO:

El EXP-2025-00738772-UNC-ME#FL mediante el cual, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad envían un requerimiento solicitando la contratación del Servicio de Monitoreo de Alarma en la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que, el Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, solicita la contratación del servicio de Monitoreo de Alarmas por el periodo de doce (12) meses en sus tres sedes, ubicadas en Enrique Barrios s/n, Sede Ciudad Universitaria, Avenida Vélez Sarsfield 187, Sede Centro, Obispo Trejo 467, Casona de Trejo, Sede Centro.

Que, corresponde realizar la contratación del servicio conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a cinco (5) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 04 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan al Área de Mantenimiento y Servicios Generales los presupuestos recibidos a los fines de que seleccionen el proveedor que se ajuste a lo solicitado.

Que, en orden N°06 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, el Área de Mantenimiento y Servicios Generales INFORMA que la Cotización del Proveedor MyMG de Marcos Gentile, se ajusta a lo requerido y es la cotización más baja.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°- Autorizar la contratación con la MyMG de Marcos GENTILE, CUIT: 20-25247775-7, para el servicio de Monitoreo de Alarmas en las tres (3) sedes de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, por el periodo de un (1) año. La suma total por los doce (12) meses es de Pesos tres millones ochocientos cuarenta mil (\$3.840.000).

Art. 2°- Comunicar y dar forma.